

^{1.º}
Jefe Pleytor de 18 de ^{Junio} 1823 sobre si esta la Univ.
se halla restablecida en el Tribunal de ~~Prontas~~

En saliendo otro dia congregados los señores
a consecuencia de la com. en g. de V. a esta J. en Claustro de
Sat. 17 a 14 del presente a cerca de examinar, si se con-
templa la Univ. restablecida en el uso de la Jurisdic. en
el Juzgado de rentas, habiendo tratado i conferenciado
cada uno de ellos sobre el negocio, se acordo de
comun concurrencia q. la Univ. se halla res-
tablecida en esta Jurisdic. segun las ordenes
del dia, y q. se ponga el correspondiente informe
por la Univ. por el Sr. Parboudy, con arreglo
a lo conferenciado en esta J. y q. se lle-
ve precisamente al Claus. de mañana con lo que
se concluido esta J. se firmara por el Jefe y por
yo el asis. en fe a esto.

Sr.
Mr.
Bermego.
Prodrigo.
Parboudy.

D. Per.
Hon.

D. Bermego

Secretaria

Srio



Libro de Plegados a 18 de Julio de 1823

Libro

Libro de Plegados a 18 de Julio de 1823

Tras relacion con el Claustro de 1823

Compendio

